



ACTA No. 002-2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 18 DE ENERO DE 2018.**

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 18 de enero de 2018, siendo las 10H40 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Abg. Samanta Congo, Sr. Carlos Aldas, Ing. David Pabón, Ing. Livardo Benalcazar, Ing. Alex Pabón; también está presente el Ing. Alejandro Rubio, Director de Planificación; el Arq. Diego Castro, Director de Obras Públicas (E); el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; Sr. Marco Arévalo, Jefe de avalúos y catastros, Ing. Alejandra Núñez le representante de la consultora. Actúa como secretaria Ad-Hoc la Tlga. Grace Hernández. El Alcalde, pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4.-Aprobación en segunda de la ordenanza que regula la formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el BIENO 2018-2019.
- 5.-Conocimiento de la renuncia del Secretario General.
- 6.- Elección del Secretario General.
- 7.- Varios.
- 8.- Clausura.

**PRIMER PUNTO:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** no hay lectura de acta. **CUARTO PUNTO:** APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENO 2018-2019.- el señor Alcalde pone en consideración, una vez analizada la ordenanza dispone se tome votación: El concejal Carlos Aldas: señor Alcalde se está legislando en beneficio del pueblo, está bien, y vota a favor. El concejal Livardo Benalcazar: me ratifico en lo manifestado en la sesión anterior, está bien según la ley que se exonere adultos mayores, pero hay beneficio para unas personas, para otras el avalúo comercial que se aplica no estoy de acuerdo, debería ser según la realidad de nuestro cantón, vota en contra. El concejal Alex Pabón: me ratifico la votación en primera, vota en contra. La

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



DM-Bolívar

concejal Samanda Congo: vota a favor. El concejal David Pabón: considerando las dos propuestas de la consultora la cual indicó en la sesión anterior, la sesión inicial mi voto fue en contra, eso tomando en cuenta algo que se habló que se está proponiendo una ordenanza, hay observaciones que hay personas que vierten recursos en reparaciones mejoran las condiciones, nosotros como institución que importante sería dar ciertas facilidades para lograr una mayor construcción, mayor trabajo a la ciudadanía, aquí en nuestra ciudad de Bolívar, eso como una observación desde luego por las condiciones de nuestros agricultores son críticas. El sr. Alcalde Jorge Angulo: Para evitar políticos deshonestos, quiero decir que sacan provecho de esto, y tratando de que podamos iniciar la realidad y tener una lógica en la administración, mi voto es en contra. Se obtienen los siguientes resultados: dos votos a favor y cuatro en contra. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2018-002: EL CONCEJO RESUELVE NO APROBAR EN SEGUNDA LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENO 2018-2019. QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SECRETARIO GENERAL.** Se da lectura del oficio de renuncia sin número, de fecha 16 de enero de 2018, presentado por el Abg. Victor López, Ex Secretario General. **SEXTO PUNTO: ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL.-** el señor Alcalde presenta la terna, siendo el Abg. Robinson Folleco, Abg. David Coral, y la Abg. Silvia Vargas. Una vez analizada la terna, y tomada la votación se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2018-002: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD ELEGIR COMO SECRETARIO GENERAL AL ABG. ROBINSON FOLLECO. SEPTIMO PUNTO: VARIOS.-** no hay que tratar en varios. **OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.-** señorita, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las doce horas, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo

**ALCALDE DEL GADMCB**

Tlga. Grace Hernández

**SECRETARIA AD-HOC**